



Comunicado 23 / 2013

**NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE ESPAÑA DE
FREESTYLE RFEP 2014**

ESTE COMUNICADO ANULA EL 21/2013 DE 23.10.13

1º. NORMATIVA GENERAL.-

Serán de aplicación el Reglamento de Freestyle, así como todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la RFEP al respecto.

Para las solicitudes de etapas de Copa de España se estará a lo dispuesto en el documento “Bases de solicitud de los Campeonatos de España, trofeos nacionales e internacionales de Freestyle 2014” publicado por la RFEP. Tras la adjudicación de las etapas de Copa de España se publicarán las distintas convocatorias .

2º. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.-

Las inscripciones estarán sujetas a los plazos indicados en la convocatoria de cada prueba.

Para poder participar en la Copa de España RFEP, serán requisitos indispensables:

- Tener licencia Autonómica y 9 años cumplidos.
- Tener la licencia homologada por la Real federación Española de Patinaje.
- Tener seguro para la competición (habitualmente incluido en la licencia autonómica).
- Inscribirse en el Campeonato abonando los costes de cada etapa.

Únicamente existirán dos rankings individuales absolutos de Copa de España que acumularán los puntos obtenidos en cada etapa: hasta 15 años a cumplir en el año en curso y desde 16 años cumplidos en el año en curso.

En caso de contar con menos de 5 participantes masculinos o femeninos en una categoría de una modalidad, ésta no podrá celebrarse.

Los costes de homologación de licencia para toda la Copa de España será de 20 €. Los costes de participación serán de 15 € por etapa para cada patinador.



3º. TROFEO AL MEJOR CLUB DE FREESTYLE.-

Al finalizar el circuito de Copa de España de Freestyle se entregará un trofeo al mejor Club de Freestyle 2014, según las siguientes condiciones:

- Sólo se podrá participar con un equipo por club.
- Los equipos estarán formados por patinadores de categoría Juvenil, Junior y Senior, que representarán a su entidad puntuando tanto a nivel femenino como masculino.
- Se considerará equipo cuando un club inscriba un mínimo de 2 patinadores en cada una de las etapas de Copa que desee, siendo imprescindible que lo haga al menos en un 75% de las pruebas que se celebren en la temporada 2014 para optar a este trofeo.
- En cada modalidad deben participar un mínimo de 2 patinadores por club para poder puntuar en la misma. Para el cómputo final de puntos por club, se sumarán los puntos obtenidos en cada modalidad oficial (classic, battle, speed slalom,...) y en todas las etapas que se haya participado debidamente.
- Puntuación: se distribuirá un total de puntos que resulte de multiplicar el número de clubes participantes por 2. Por ejemplo, si participan 3 clubes se repartirán 6 puntos, 5 puntos, 4 puntos, 3 puntos, 2 puntos y 1 punto. De esta manera y para el mismo ejemplo 3 clubes presentarán un mínimo de 6 patinadores que quedarán clasificados del 1º al 6º. El primero recibirá 6 puntos, el 2º recibirá 5 puntos, el 3º recibirá 4 puntos y así sucesivamente. Si se presentan más patinadores por parte de un equipo y hubieran recibido puntos sus 2 mejores clasificados, el resto de su equipo no recibe puntos.
- En caso de empate a puntos entre varios clubes se primará al que mayor presencia haya tenido en cuanto a número de etapas de Copa. Si persistiera el empate, se entregará un trofeo ex aequo a cada club. Todos los clubes participantes deberán estar presentes para la entrega de trofeos en la última etapa, al menos con 2 patinadores, formando con sus uniformes deportivos. La ausencia implicará el desistimiento de optar a este trofeo.

4º. TROFEOS Y PREMIOS.-

Se entregará trofeo al primer clasificado/a para cada ranking absoluto y modalidad en la última etapa del circuito de Copa de España de Freestyle. Quedará en manos del organizador la entrega de diplomas, medallas o similares para los siguientes clasificados de esta competición. Igualmente el organizador de la última etapa del circuito proveerá los trofeos que correspondan para el mejor club de Freestyle.



Real Federación Española de Patinaje
Comité Nacional P.Velocidad – Freestyle
e-mail : p.velocidad@fep.es
freestyle@fep.es

La RFEP está ultimando acuerdos a través de espónsores y patrocinios que derivarán directamente en caso de fructificar en el abono total o parcial de los costes de jueces en primera instancia y del resto de gastos de las competiciones en última instancia.

Para lo no recogido en esta normativa registrarán los Estatutos de la Real Federación Española de Patinaje, Reglamento General de Competiciones y por los diferentes comunicados que se emitan al respecto.



Madrid, a 8 de Diciembre de 2013


Dño. José Luis Bedmar
Comité Nacional Patinaje Velocidad